



Salud prohíbe funcionar a dos locales de comida

La Seremi de Salud Antofagasta confirmó el inicio de un sumario y la prohibición de funcionamiento contra dos locales de comida en Antofagasta.

El primero es un restaurante de calle Matta, a raíz de una serie de deficiencias sanitarias, constatadas en el marco de un brote de Enfermedades de Transmisión Alimentaria (ETA) que afectó a 5 personas. Alberto Godoy, seremi Salud, explicó que la revisión del señalado brote arrojó que los afectados

comieron en el lugar, lo que gatilló la fiscalización y el hallazgo de falencias como presencia de fecas de roedor en el sector de elaboración de los jugos, alimentos con temperaturas fuera de norma y áreas sin un flujo unidireccional, lo que facilita episodios de contaminación cruzada. Se unen importantes deficiencias en sus artefactos y de infraestructura.

El segundo negocio es un restaurante ubicado en el sector sur, luego de una



CEDIDA

DOS LOCALES QUEDARON SIN FUNCIONAR.

fiscalización que arrojó importantes deficiencias sanitarias en sus instalaciones, como vectores y alimentos vencidos, que representa un riesgo para la salud de la población. 📍